

RESOLUCION No. 87-2-1-1-

01732

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

0025

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 27 de noviembre de 1986 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INBASILIO COMPANIA INMOBILIARIA SAN BASILIO S.A.;, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 3 de abril de 1987;

QUE la abogada Rina Bruno de Martínez, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0986 del 9 de junio de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañía INBASILIO COMPANIA INMOBILIARIA SAN BASILIO S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRETES, dividido en dos mil acciones de un mil sucretes cada una, de conformidad con los términos constantes en las referidas escrituras públicas, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Décimo Primero, sustituir "... de los presentes..." por "del capital pagado concurrente..."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

Foja 2 de 2

01732

Resolución No. 87-2-1-1-

Compañía: INBASILIO COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN BASILIO S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Tomás Yaro Hartman en favor de INBASILIO COMPAÑIA INMOBILIARIA SAN BASILIO S.A. de los inmuebles constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y siete razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil.. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

10 JUN. 1987

Ab. Gustavo Ortega Crujillo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

AGM. 1da.  
DL. 1987.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



01735

En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda inscrito el Aporte de foja 321347 a 321380 número 14440 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 32575 del Repertorio. - Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE

Se tomó nota de los Aportes a foja 66626 del Registro de Propiedad de 1979, 63394 del Registro de Propiedad de 1982, al margen de las inscripciones respectivas. - Guayaquil, Octubre treinta de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador de la Propiedad. - Enmendado. - 66626. - Valc. -

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil

CERTIFICADO DE

En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda inscrita la rectificación de foja 322415 a 322426 número 14472 del Registro de Propiedad, y anotada bajo el número 32653 del Repertorio. - Guayaquil, Noviembre cuatro de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador de la Propiedad.

1891

DR. JOHN DUNN BARREIRO  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 46.461 a 46.463, Número 13.088 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.153 del Repertorio. - Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 46.465 del Registro Mercantil del presente año, al margen de la inscripción respectiva. - Guayaquil, Diciembre once de mil novecientos ochenta y siete. - El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil